

Valdivia, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 408

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVII Dirección Regional Valdivia** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 69; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1707915**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ASEO UNIDAD LA UNION AGOSTO 2015**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, al ser la oferente, la única prestadora de los servicios requeridos que se adecua plenamente tanto a las necesidades económicas y técnicas que el servicio requiere en una ciudad de mínima oferta.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI**, **RUT 14.369.837-8**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1707915**, **SERVICIO DE ASEO UNIDAD LA UNION AGOSTO 2015**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° **044** por el monto total de **\$120.000.-**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$120.000.-** (ciento veinte mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **08**, asignación **001**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y de fe.


Marta Cortés San Martín
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 044

VALDIVIA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

SEÑORES : ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI
DOMICILIO : LOS COPIHUES 3 VILLA LLOLLELHUE - LA UNION
RUT : 14.369.837-8
FONO-FAX :

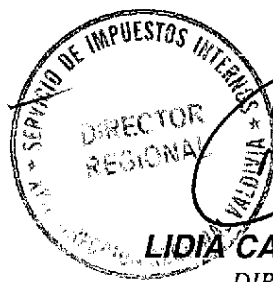
De acuerdo a vuestro presupuesto, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
22.08.001	1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD LA UNION	\$ 120.000	\$ 120.000
		MES DE AGOSTO 2015		
		<i>Requirente : UNIDAD LA UNION</i>		
		SON : CIENTO VEINTE MIL PESOS.-		
				\$ 120.000
			10% RETENCION	\$ 12.000
			TOTAL	\$ 108.000

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL